OTROSI 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 220 DE 2022	**FECHA DE ELABORACION: 02 OCTUBRE 2023**								
CONTRATISTA: MARTINICA COMPANY S.A.S	**NIT:**	X	**C.C**		N	901.557.884	DV	3	
DIRECCIÓN: Calle 48 a No. 18 b – 37						**C.D.P.** 1548 1553 1550 - 1153-1154			
CONCEPTO: Ejecutar la Interventoria Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado: **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA** - Ejecutar la Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado: **OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA** - Ejecutar la Interventoría Contractual, Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado **SUMINISTRO E INSTALACION FASE I DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ACORDE A NORMA TECNICA, EN LA ZONA RURAL, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**		**TEL.**	3133530952		**CON CARGO A:**	2320101001031906 – 2320101001031908 15 - 2320101001031901		

VALOR	**INCIAL:** TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 308.128.881) M/CTE.
	ADICIONAL OTROSI 01: VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($21.389.178) M/CTE
	TOTAL: TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($329.518.059) M/CTE

DURACIÓN: La interventoria deberá ejecutarse durante el plazo de vigencia del contrato de obra respecto del cual se ejerza interventoría, incluido el plazo de liquidación de cada contrato de obra y seis (6) meses más. El proponente deberá tener en cuenta que éste plazo podrá ser prorrogado.
El plazo previsto para la ejecución del contrato de obra es de seis meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.

Entre los suscritos, **GENARO LOZADA MENDIETA** identificado con cédula de ciudadanía 12.238.624 de Pitalito (H), actuando en nombre y representación de la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.,** con NIT. **800.100.553.2**, en su calidad de Gerente, quien para los efectos del presente contrato se denomina **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.**, o simplemente **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por otra **MARTINICA COMPANY S.A.S** Con NIT: 9 01.557.884- 3 Representante Legal **JUAN JOSE MARTINEZ CABEZAS** mayor de edad, vecino de la ciudad de Neiva (H), identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.075.257.921, de Neiva , quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** quien manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la leyes vigentes, hemos convenido celebrar el presente otrosí al contrato de Interventoría 220 de 2022 que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y ASEO DEL HUILA, AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P,** contrató con **EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S**, mediante contrato No 223 de 2022 , que tiene como objeto : "**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA**",-Proyecto denominado "**OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**"; y el contrato No 082 de 2023 de obra denominado "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN FASE I DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ACORDE A NORMA TÉCNICA, EN LA ZONA RURAL, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**". **2.** Que la **SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y ASEO DEL HUILA, AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P,** contrató **MARTINICA COMPANY S.A.S,** mediante contrato No 220 de 2022 , que tiene como objeto : "Ejecutar la interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social, y jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado "**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA**", Ejecutar la interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social, y jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado "**OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**". Ejecutar la interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social, y jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN FASE I DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ACORDE A NORMA TÉCNICA, EN LA ZONA RURAL, DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**". **3**. Que el día 28 de diciembre de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato de Interventoría 220 de 2022. **4.** Que en Neiva a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P, la Ingeniera Clara Mireya Ricaurte, El Ingeniero Luis Arturo Bravo, el Ingeniero Andrés Alberto Charry González como supervisores delegados del contratante; el Ingeniero Juan José Martínez Cabezas Martínez, Representante Legal de la empresa contratista; y La Ingeniera Esperanza Ortiz, Subgerente Técnico y operativo con el fin de suscribir la presente Acta de justificación para adición en valor al contrato en referencia, de acuerdo a las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante otros sí No 2 realizado al contrato de obra No 223 de 2022, cuyo objeto es: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA", Proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, se adiciono tiempo en dos (02) meses y valor de la siguiente manera: **a.** Para el objeto: "**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA**", se adicionó al contrato de obra un valor de $ 93.847.398,00, que equivale al 14,57% del valor inicial del mismo. **b.** Para el objeto: " **OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA** se adicionó al contrato de obra un valor de $199.335.440 que equivale al 28,43% del valor inicial del mismo. **c.** El valor total adicionado al contrato No 223 de 2022 es de Doscientos noventa y tres millones ciento ochenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos (**$293.182.838**) **MC/TE. 2.** Con este nuevo balance económico del contrato de obra, el cual generó las adiciones indicadas en cada uno de los proyectos mencionados; la

Interventoría deberá igualmente corresponder en forma proporcional al seguimiento y el control de las mismas, lo cual implica la necesidad de una adición de recursos en el contrato de Interventoría, en forma equivalente a las adiciones requeridas en el contrato de obra para cada uno de estos proyectos, como se muestra a continuación: **a)** Contrato de Interventoría No 220 de 2022 Para el objeto Ejecutar la interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social, y jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado **"OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA"**, se requiere adicionar un valor de **$ 6.283.400** que equivale al **14,57**% del valor inicial del mismo. **B)** Contrato de Interventoría No 220 de 2022 Para el objeto Ejecutar la interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social, y jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado " **OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA** se requiere adicionar un valor de **$ 15.105.778** que equivale al **28,43**% del valor inicial del mismo. **C)** El valor total a adicionar al contrato No 220 de 2022 es de Veintiún millones trescientos ochenta y nueve mil ciento setenta y ocho pesos **($21.389.178)** M/cte. **3.** De acuerdo a la presente Acta de Justificación y al Acta de Modificación No.01 del contrato de Obra, la adición en recursos no requiere de la ampliación en el plazo de la interventoría del mismo, debido a que el plazo contractual de la interventoría establece que se ejecutará durante el plazo de vigencia del contrato de obra respecto al cual ejerza la interventoría, incluido el plazo de liquidación de cada contrato y seis (06) meses más. **4.** Por lo anterior se acuerda: **1.** Solicitar la adición al Contrato de Interventoría No 220 de 2022 Para el objeto Ejecutar la interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social, y jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA", un valor de **$ 6.283.400** que equivale al **14,57**% del valor inicial del mismo. **2.** Solicitar la adición al Contrato de Interventoría No 220 de 2022 Para el objeto Ejecutar la interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social, y jurídica para la ejecución del proyecto de obra denominado " OPTIMIZACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA un valor de **$ 15.105.778** que equivale al **28,43**% del valor inicial del mismo. **3.** Por lo tanto, el valor total a adicionar al contrato No 220 de 2022 es de **Veintiún millones trescientos ochenta y nueve mil ciento setenta y ocho pesos ($21.389.178)** M/CTE. **4.** El plazo será el mismo considerado en el contrato de Interventoría. **5.** El contratista se compromete a ampliar las garantías de acuerdo a la presente adición. **6.**Que la presente acta y adición no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista de interventoría, ni reconocimientos adicionales a los valores acordados, y en consecuencia el interventor renuncia a realizar por vía administrativa o judicial reclamaciones de su parte. **7.** El contratista declara que renuncia a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con la presente acta y la ejecución del contrato de interventoría No 220 de 2022. 8. Que en estos términos y a fin de avalar la solicitud hecha, las partes convienen suscribir el presente Otrosi No. 01 al Contrato de Interventoría N° 220 de 2022 el cual se regirá por lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:** Adiciónese a la **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS ($21.389.178) M/CTE** para un total de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($329.518.059) M/CTE. CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese a la **CLAUSULA SEPTIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1153 del 26 de septiembre de 2023 Cod presupuestal 232010100103190815 Propios Implementación ampliación – Valor: $6.283.400 Fuente de recursos: Propios – Adicional No. 1 Al contrato de interventoría 220 de 2022: Ejecutar la interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para el objeto denominado: Optimización del sistema de almacenamiento del acueducto urbano del Municipio de Tello Departamento del Huila. – Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1154 cod. Presupuestal 99 apoyo admi 2320101001031901 Estampilla Prodesarrollo 2023 Valor: $15.105.778 Fuente de recursos: Estampilla Prodesarrollo. – Adicional No. 1 Al contrato de interventoría 220 de 2022: Ejecutar la interventoría contractual, técnica, administrativa, financiera,

contable, ambiental, social y jurídica para el objeto denominado Optimización plantas de tratamiento de agua potable que abastece zona rural del Departamento del Huila. **CLAUSULA TERCERA:** El Contratista se obliga para con AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P a: a) Ampliar los términos de las garantías. b) Publicación en la Gaceta Departamental y los pagos de impuestos a que hubiere lugar. **CLAUSULA CUARTA:** EL CONTRATISTA declara que las modificaciones realizadas fueron concertadas de común acuerdo y no constituyen desequilibrio económico. Las demás cláusulas del Contrato de Interventoria No.220 de 2022 que no han sido modificadas continúan vigentes. Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los **02 OCTUBRE 2023**

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.		**CONTRATISTA**
GENARO LOZADA MENDIETA Gerente		**MARTINICA COMPANY S.A.S** **R. L. JUAN JOSE MARTINEZ CABEZAS** Contratista
ELABORÓ PROFESIONAL DE APOYO JURIDICA Y CONTRATACION	**REVISÓ Y APROBÓ JEFE JURIDICO CONTRATACIÓN**	**CONTROL PREVIO PRESUPUESTO**
Miler Yonatan Pastrana Pantevez	Diego Nelson Tavarez Lozano	#133 Aguas del Huila S.A. E.S.P Registro de Compromiso $ 21.389.179 23-OCT-2023 Firma

Propio: $6.283.400.
Estampilla: $15.105.778

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT:800.100.553-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Version 5

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1153

EL ENCARGADO DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que revisados los registros de control presupuestal de AGUAS DEL HUILA SA., E.S.P en la Vigencia Fi
Fiscal 2023 existe la siguiente disponibilidad :

EN EL CODIGO PRESUPUESTAL :	NOMBRE - CUENTA	VALOR
99 APOYO ADMI 2320101001031908	15Propios Implementación Ampliación Financiac	6,283,400.00

4857	RECURSOS PROPIOS OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO	TELLO	6,283,400.00

DESTINO : PROYECTO VALOR 6,283,400.00

FUENTE DEL RECURSO : PROPIOS

ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 220 de 2022: EJECUTAR LA INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA EL OBJETO DENOMINADO: OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA.

DEPENDENCIA: GERENCIA

POR VALOR : SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Que el valor de esta disponibilidad tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2023
Neiva, SEPTIEMBRE 26 de 2023

LUZ MARINA VARGAS PINTO
Presupuesto

1

LUZM 275 445014

AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P
NIT:800.100.553-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Version 5

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1154

EL ENCARGADO DEL MANEJO DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que revisados los registros de control presupuestal de AGUAS DEL HUILA SA., E.S.P en la Vigencia Fi
Fiscal 2023 existe la siguiente disponibilidad :

EN EL CODIGO PRESUPUESTAL :	NOMBRE - CUENTA	VALOR
99 APOYO ADMI 2320101001031901	ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2023	15,105,778.00

4855	ESTAMPILLA RESOLUCION 490-2023 OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECEN LA ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	XXXX	15,105,778.00

DESTINO : PROYECTO VALOR 15,105,778.00

FUENTE DEL RECURSO : ESTAMPILLA PRODESARROLLO

ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 220 de 2022: EJECUTAR LA INTERVENTORIA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA EL OBJETO DENOMINADO: OPTIMIZACION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

DEPENDENCIA: GERENCIA

POR VALOR : OUINCE MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Que el valor de esta disponibilidad tiene vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2023

Neiva, SEPTEMBER 26 de 2023

LUZ MARINA VARGAS PINTO
Presupuesto

1

AUXPTO 275 445016

aguas = huila	AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P NIT:800.100.553-2
	REGISTRO PRESUPUESTAL Version 5

REGISTRO PRESUPUESTAL Numero: 1133

901557884 MARTINICA COMPANY S.A.S.

OBJETO: OTROSI 01/2023 - CONTRATO DE INTERVENTORIA No.220 de 2022: INTERVENTO RIA DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDU CTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO" - "OPTIMIZACION PLANTAS DE TRATAMIE

1	2320101001031908 15	Propios 'Implementación Ampliación Financiación y Eje	6,283,400.00
	2320101001031901	ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2023	15,105,778.00

VALOR TOTAL
21,389,178.00

Dado a los: 23 Días del mes de: OCTUBRE de 2023

Presupuesto

1

LLZM 274 446476

CONTRIBUYENTE

GOBERNACION DEL HUILA
HUILA CRECE
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - DAMAYA-20231023 153412 CON-DT-COIEGOS

Contribuyente	N 901557884	MARTINICA COMPANY SAS		Fecha Expedicion: 23-10-2023	No. Recibo Pago
Direccion:	CL 48 A 18 B 37	Telefono: 3133530852		Fecha Limite Pago: 31-10-2023	202300077998
Asociado: CONTRATO	OS 1 CON 220/22	Impuesto:	27 CONTRATOS	Base Gravable	17.974.100

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto
040	CONTRATOS ADICIONAL CON GACETA ORDENANZA 004 FEBRERO 17 DE 2021		
051	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2/100	
052	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1.5/100	
053	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4800/100	
063	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	5/100	

Total a Pagar: $932,800

Banco de Occidente
OF. NUEVA COLONIAL
24 OCT 2023
RECIBIDO CON PAGO

TRAMITE

GOBERNACION DEL HUILA
HUILA CRECE
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE RENTAS VARIAS - DAMAYA-20231023 153412 CON-DT-COIEGOS

Contribuyente	N 901557884	MARTINICA COMPANY SAS		Fecha Expedicion: 23-10-2023	No. Recibo Pago
Direccion:	CL 48 A 18 B 37	Telefono: 3133530852		Fecha Limite Pago: 31-10-2023	202300077998
Asociado: CONTRATO	OS 1 CON 220/22	Impuesto:	27 CONTRATOS	Base Gravable	17.974.100

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Total Concepto
040	CONTRATOS ADICIONAL CON GACETA ORDENANZA 004 FEBRERO 17 DE 2021		
051	ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	2/100	
052	ESTAMPILLAS PRO CULTURA	1.5/100	
053	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4800/100	
063	ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	5/100	

Total a Pagar: $932,800

Banco de Occidente
OF. NUEVA COLONIAL
24 OCT 2023
RECIBIDO CON PAGO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.25 11:07:04 -05:00

Código de Seguridad hou7fNoyUSEa3IL22hq74A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO [illegible]

No. PÓLIZA	NV-100008420	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	34292687	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/12/2022	24:00 Horas Del	28/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MARTINICA COMPANY SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.557.884-3
DIRECCIÓN	CLL 48 A N 18 B 37	TELÉFONO	3133530952
ASEGURADO	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.553-2
DIRECCIÓN	CL 21 NO 1 C 17 BR EL LAGO	TELÉFONO	8753181
BENEFICIARIO	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	800.100.553-2
DIRECCIÓN	CL 21 NO 1 C 17 BR EL LAGO	TELÉFONO	8753181

OTP [illegible]

D.O.

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL OTRO SI N. 1 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2023, SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO POR $ 21.389.178 QUEDANDO COMO TOTAL DEL CONTRATO $329.518.959
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.220 , CUYO OBJETO ES

PARA SUPLIR LA NECESIDAD SE REQUIERE SUSCRIBIR UN CONTRATO DE INTERVENTORIA CON UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA TECNICA Y OPERATIVA PARA EJECUTAR LA INTERVENTORIA CONTRACTUAL TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA; OPTIMIZACION PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y SUMINISTRO E INSTALACION FASE I DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE ACORDE A NORMA TECNICA EN

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/10/2023	24:00 Horas Del 28/01/2025	98.855.417,70	18.719,34
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/10/2023	24:00 Horas Del 28/01/2025	131.807.223,60	24.959,12
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/10/2023	24:00 Horas Del 28/09/2027	65.903.611,80	38.737,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/09/2024	24:00 Horas Del 28/09/2029	98.855.417,70	57.782,42
		TOTAL ASEGURADO	$ 395.421.670,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASSURER BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO			
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	132.198,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	132.198,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	25.117,62
TOTAL A PAGAR	$	157.315,63

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/10/2023

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
FECHA 26 OCT 2023
APROBÓ:

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO/, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURGUEITIO - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA · PASA · APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
D.O.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NV-100080420** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **MARTINICA COMPANY SAS** Asegurado o Beneficiario: **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. / AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** , expedida por la Compañía en **25/10/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los **25** días del mes **OCTUBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	34292687

Fecha de Facturación	25/10/2023	Fecha Limite de Pago	24/11/2023
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			
Póliza No.	NV-100080420	Prima (incluye gastos de expedición)	132.198,01
Periodo Facturado	28/12/2022 — 28/09/2029	IVA	25.117,62
		VALOR TOTAL A PAGAR $	157.315,63

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MARTINICA COMPANY SAS
CLL 48 A N 18 B 37	901557884
Intermediario	ASSURER BROCKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el [illegible] se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 800231280-8, el importe endosarlo (comerciante y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará gastos del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingresar a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

AUTOS DEL VALLE S.A. E.S.P.
D.O.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	34292687

Fecha de Facturación	25/10/2023	Fecha Limite de Pago	24/11/2023
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			
Póliza No.	NV-100080420	Prima (incluye gastos de expedición)	132.198,01
Periodo Facturado	28/12/2022 — 28/09/2029	IVA	25.117,62
		VALOR TOTAL A PAGAR $	157.315,63

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	MARTINICA COMPANY SAS
CLL 48 A N 18 B 37	901557884
Intermediario	ASSURER BROCKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000342928 7(3900)000000157315(96)20231124

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998399333(8020)031594(8020)229903429268 7(3900)000000157315(96)20231124

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 394688564

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** NEIVA 26/10/2023 10:11 a.m.

VALOR TOTAL: $157.315,63

RECIBO DE: MARTINICA COMPANY SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901557884

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
REC.	20239901457561	225396132	CORRESPONSAL	157.315,63

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100080420 Certificado(s): 34253687

ATI AZUAY DEL HOGAR S.A. E.S.P.
D.O.

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019